

A LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Examinada la instancia presentada por D^a Debla Sastre Zalamea, funcionaria interina de programas, solicitando compatibilidad con su puesto de Agente de Desarrollo Local en el marco del programa ERACIS y su cargo como concejala en el Ayuntamiento de Salteras para la asistencia a las sesiones del pleno de la Corporación o de las Comisiones de las que forme parte, sin dedicación parcial ni exclusiva, y visto el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos, la Teniente de Alcalde que suscribe, Delegada de Recursos Humanos y Modernización Digital, eleva propuesta a la Excm. Junta de Gobierno Local para la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO: Autorizar a la funcionaria, D^a Debla Sastre Zalamea, la compatibilidad interesada entre el puesto de Agente de Desarrollo Local en el marco del programa ERACIS y su cargo como Concejala en el Ayuntamiento de Salteras para la asistencia a las sesiones del pleno de dicha Corporación o de las Comisiones de las que forme parte, sin dedicación parcial ni exclusiva, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 y. 9 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma
 LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
 Y MODERNIZACION DIGITAL

Código Seguro De Verificación:	m785XckuQN+QWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	25/07/2019 10:55:19	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m785XckuQN+QWX2sYBwNFQ==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 31/07/2019
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	mYg9pQkwxdy2Dn8JMyicw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	31/07/2019 14:50:02	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mYg9pQkwxdy2Dn8JMyicw==			